

EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, SIENDO LAS 18:10 HORAS DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2019, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL S/N CUAUTLANCINGO, PUEBLA, COL. CENTRO C.P. 72700, LOS CC. **MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA; **JOSÉ MARÍA MEZA PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO; **MERCEDES PÉREZ ZEMPOALTECA**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO; **ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO** EN SU CALIDAD DE VOCAL I; **DOMINGO EDUARDO ROJAS VALDEZ** EN SU CALIDAD DE VOCAL II; **ANGELICA FLORES CANO**, EN SU CALIDAD DE VOCAL III; **FABIOLA MARTÍNEZ PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE VOCAL IV; **JULIAN HUITZIL SARMIENTO**, EN SU CALIDAD DE VOCAL V; **SANDRA GONZÁLEZ TORRES**, EN SU CALIDAD DE VOCAL VI Y **OSCAR ALFONSO RAMÍREZ SARMIENTO**, EN SU CALIDAD DE COMISARIO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 32, 35, 40, 41 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE, PROCEDE A EVALUAR Y DETERMINAR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES **CADJ/FORTASEG/ 012/2019**, EN BASE A LOS SIGUIENTES:-----

-----  
**HECHOS**  
-----

1.- **EL 21 DE JUNIO DE 2019**, MEDIANTE ESCRITO, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD RESPECTIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL **COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL**, EN LA QUE SE DESCRIBE LA **ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION (CHALECO BALISTICO Y EQUIPO ANTIMOTIN) PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL** Y SE RADICÓ ANTE ESTE COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA CON EL NÚMERO **FORTASEG/012-2019**; LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE COPIA DEL **ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019**, EN LA QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y EL LIMITE MÁXIMO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS CITADOS BIENES POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$ 965,439.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)**; REQUISICIÓN QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNÓ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **CAD/FORTASEG/012-2019**.-----

2.- **EL 21 DE JUNIO DE 2019**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA FORMAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA NOVAHOM S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA HURTEC S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.**.-----

3.- **EL 28 DE JUNIO DE 2019**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA NOVAHOM S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA HURTEC S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.** DE LAS QUE SE LLEVÓ A CABO SU ANÁLISIS.-----

4.- **EL 28 DE JUNIO DE 2019**, SE LLEVÓ A CABO LA **CÉDULA DE REVISIÓN** DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:-----

-----  
**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:**  
-----

A) LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA NOVAHOM S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA HURTEC S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE LES FUERON SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO **CAD/FORTASEG/012-2019**.-----

-----  
**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**  
-----

A) LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA NOVAHOM S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA HURTEC S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE LES FUERON SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
 ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJ/FORTASEG/012-2019 REFERENTE A LA  
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN)  
 PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

CAD/FORTASEG/012-2019.

B) VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A) LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA NOVAHOM S.A. DE C.V.**; **COMERCIALIZADORA HURTEC S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.** FUERON ACEPTADOS DEBIDO A QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN DE REFERENCIA Y SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL CUADRO COMPARATIVO PARA DICTAMINAR Y VALORAR EL CONTENIDO DE SU COTIZACIÓN.

5.- EL 28 DE JUNIO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA CONVOCANTE EMITIÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS EN LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DERIVADA DE LA CÉDULA DE REVISIÓN Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

- A) EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA NOVAHOM S.A. DE C.V.**, POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$ 965,439.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) POR LA ADQUISICION OFERTADA, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- B) EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.**, POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$ 988,707.44 (NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 44/100 M.N.) POR LA ADQUISICION OFERTADA, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- C) EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA HURTEC S.A. DE C.V.**, POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$1'013,122.54 (UN MILLON TRECE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 54/100 M.N.) POR LA ADQUISICION OFERTADA, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- EL 3 DE JULIO DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE EL LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MAS BAJO FUE **COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.** POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE \$ 965,439.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; POR LO QUE ESTA CONVOCANTE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA INVITACIÓN, PROCEDE A EMITIR EL FALLO DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 32, 35, 40, 41, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECEN:

ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUEL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES:

...II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS,

.....LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'mre', 'J', and others.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
 ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJ/FORTASEG/012-2019 REFERENTE A LA  
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN)  
 PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.



LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIANDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES.....

**ARTÍCULO 32.-** ...EN LICITACIONES NACIONALES, EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ, CUANDO MENOS, DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.....

...CUANDO NO PUEDAN OBSERVARSE LOS PLAZOS INDICADOS EN ESTE ARTÍCULO PORQUE EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS, DEBIDAMENTE ACREDITADAS EN EL EXPEDIENTE POR EL ÁREA SOLICITANTE DE LOS BIENES O SERVICIOS, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN PODRÁ REDUCIR LOS PLAZOS A NO MENOS DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

**ARTÍCULO 35.-** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN EL DÍA, LUGAR Y HORA PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO;
- II. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTIDAS DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYAN DETERMINADO LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE, Y
- III. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, .....

**ARTÍCULO 40.-** EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.....

LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE INVITARÁ A PERSONAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, Y CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE.....

**ARTÍCULO 41** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- II. ...PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR;.....
- IV. SE REALICEN CON FINES EXCLUSIVAMENTE MILITARES O PARA LA ARMADA, O SU CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD NACIONAL O LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA...

**ARTÍCULO 42.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLECERÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LAS OPERACIONES NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'MSC' and various illegible marks.

SI EL MONTO DE LA OPERACIÓN CORRESPONDE A UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SÓLO PODRÁ SER AUTORIZADA POR EL OFICIAL MAYOR O EQUIVALENTE.

LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE ESTA LEY RESULTARÁ APLICABLE A LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE FUNDAMENTEN EN ESTE ARTÍCULO...

**ARTÍCULO 43.** EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- I. SE DIFUNDIRÁ LA INVITACIÓN EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
- II. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ HACERSE SIN LA PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES LICITANTES, PERO INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
- III. PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES PROPOSICIONES SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE;  
EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN EL MÍNIMO DE PROPOSICIONES SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ OPTAR POR DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN, O BIEN, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. EN CASO DE QUE SÓLO SE HAYA PRESENTADO UNA PROPUESTA, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLE EL CONTRATO SI CONSIDERA QUE REÚNE LAS CONDICIONES REQUERIDAS, O BIEN PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME AL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO;
- IV. LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE FIJARÁN PARA CADA OPERACIÓN ATENDIENDO AL TIPO DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO A LA COMPLEJIDAD PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN. DICHO PLAZO NO PODRÁ SER INFERIOR A CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE SE ENTREGÓ LA ÚLTIMA INVITACIÓN, Y
- V. A LAS DEMÁS DISPOSICIONES DE ESTA LEY QUE RESULTEN APLICABLES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIENDO OPTATIVO PARA LA CONVOCANTE LA REALIZACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES...

**SEGUNDO:** POR SU PARTE EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019, ESTABLECE: -----

"EL GASTO NETO TOTAL SE DISTRIBUYE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE DECRETO Y TOMOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:...

...X. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS, SERÁN LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 9 DE ÉSTE DECRETO. LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"

PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO LOS MONTOS MÁXIMOS, DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, QUEDAN COMO A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **CADJ/FORTASEG/012-2019** REFERENTE A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN)

PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

- A) PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA EL MONTO MÁXIMO SIN INCLUIR IVA SERÁ DE \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- B) PARA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EL MONTO MÁXIMO SIN INCLUIR IVA SERÁ DE \$2'731,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

**TERCERO.-** DE LOS PRECEPTOS LEGALES MENCIONADOS, SE ADVIERTE QUE EL **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, SE INTEGRA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: -----

**REQUISICIÓN RESPECTIVA** DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD, QUE CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIO, QUE RESPALDE EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y QUE EL LIMITE MÁXIMO PARA LA CONTRATACIÓN NO EXCEDA DE \$ 965,439.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE ASIGNARÁ POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.-----

DE LO ANTERIOR SE ADVIERTE QUE TALES ELEMENTOS SE HICIERON CONSTAR EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **CADJFORTASEG/011-2019** MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN: -----

1).- **LA REQUISICIÓN RESPECTIVA** FUE RECIBIDA EL **21 DE JUNIO DE 2019**, SUSCRITA POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, EN LA QUE SE DESCRIBE **ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN) PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**. LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO POR EL C. JOSE MARÍA MEZA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, EN LA QUE SE RESPALDA EL EJERCICIO DEL RECURSO AUTORIZADO PARA EL RUBRO INDICADO Y EL LIMITE MÁXIMO PARA LA **CONTRATACION** DE LA CITADA ADQUISICIÓN; REQUISICIÓN QUE POR CUYO MONTO EN TOTAL SE ASIGNÓ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **CADJFORTASEG/012-2019**.-----

**LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** EN SU ÚNICA INVITACIÓN SE LLEVÓ A CABO EL **21 DE JUNIO DE 2019**, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE REALIZÓ LA FORMAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES** A LOS LICITANTES **COMERCIALIZADORA NOVAHOM S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA HURTEC S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA OCEINT S.A. DE C.V.** -----

RECIBIDAS LAS COTIZACIONES, EL **28 DE JUNIO DE 2019** SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DE LAS **PROPUESTAS DE LOS LICITANTES**, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

- A) RECIBIDAS AL MENOS TRES COTIZACIONES Y CUMPLIDO EL TÉRMINO FIJADO, SE ELABORÓ EL **CUADRO COMPARATIVO EL 28 DE JUNIO DE 2019**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE EMITIÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE FUERON ACEPTADOS EN LA EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DERIVADA DE LA CÉDULA DE REVISIÓN.-----
- B) ESTA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EL 3 DE JULIO DE 2019**, LLEVO A CABO EL ACTO DE APERTURA Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE CONCLUYÓ QUE EL LICITANTE QUE OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO FUE **COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.** POR LA PARTIDA SOLICITADA, EN SU PROPUESTA ECONÓMICA **OFERTÓ UN PRECIO POR LA CANTIDAD DE DE \$ 965,439.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL**



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
 ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJ/FORTASEG/012-2019 REFERENTE A LA  
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN)  
 PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

**CUATROCIENTOS TRINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)** POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**CUARTO.**-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBA AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS EL ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 32, 35, 37, 40, 41 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE:

**FALLO**

**PRIMERO.- FUE PROCEDENTE LA PETICIÓN DEL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CAD/FORTASEG/012-2019, RELATIVO A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN) PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.**”, POR LA CANTIDAD DE **\$ 965,439.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.);** DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL PRESENTE FALLO.

**SEGUNDO.- SE DETERMINA ADJUDICAR A FAVOR DE COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V.,** YA QUE EN SU PROPUESTA ECONOMICA COTIZÓ EL PRECIO POR LA CANTIDAD DE **\$ 965,439.40 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.)** POR LOS BIENES OFERTADOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LOS **CONSIDERANDOS PRIMERO Y TERCERO** DEL PRESENTE FALLO.

**TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO Y OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

**CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTRATACIÓN, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBA AJUSTARSE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN**

**QUINTO.- REITÉRESE AL PROVEEDOR ADJUDICADO COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN) PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.**

*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'MSC', '3/3', and several illegible signatures.*

**1.- LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSTA DE:**-----

TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL			Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Sub-Destino	Concepto			
TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	CHALECO BALISTICO NIVEL III A	25	\$ 23,000.00	\$575,000.00
TECNOLOGIAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	EQUIPO ANTIMOTIN	20	\$ 19,521.97	\$ 390,439.40
<b>Total</b>					<b>\$ 965,439.40</b>
<b>"NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N."</b>					

**2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:**-----

**A).- FECHA DE VIGENCIA: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**-----

**B) .- EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: PALACIO MUNICIPAL S/N CUAUTLANCINGO, PUE. COL. CENTRO C.P. 72700.**-----

**C).- EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO OFERTADO: SE EXHIME A COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V., DE PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ATENCIÓN A QUE NO SE OTORGARÁ ANTICIPO Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN CUANDO SE PRESENTEN LAS CONSTANCIAS DE SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE, EN DONDE SE ESTIPULE QUE LAS ESTAPAS DEL SERVICIO HAN SIDO SATISFECHAS .**-----

**1. SE APLICARÁN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA, QUE MARCA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**-----

**SIXTO:- PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL PROVEEDOR ADJUDICADO COMERCIALIZADORA NOVAHOM, S.A. DE C.V, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:**-----

**FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LA DIRECCIÓN DE ADJUDICACIONES, SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL PROVEEDOR ACREDITADO DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE:**-----

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.-----
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL ASÍ COMO, EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE OTORQUE EL PODER.-----
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.-----
- ASÍ COMO AQUELLA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y QUE SEA REQUERIDA POR EL ÁREA JURÍDICA DE LA CONTRATANTE-----
- LOS ORIGINALES SERÁN ENTREGADOS DESPUÉS DE SER COTEJADOS.-----

**SEPTIMO.- EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**-----

**1. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS Y POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ CUBRIR CON LOS**

*msc*

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **CADJ/FORTASEG/012-2019** REFERENTE A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN)

PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.-----

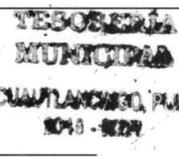
2. EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.-----

3. DATOS DE FACTURACIÓN:-----

- MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA-----
- R.F.C. MCP 850101944-----
- DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL, SN, CP,72700, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.-----

**OCTAVO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA EL PRESENTE FALLO A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE Y REMÍTASE MEDIANTE OFICIO COPIA DE DICHO FALLO, PARA QUE SE ENCUENTREN EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO POR LA MISMA VÍA REMÍTASE A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE EN EL PARTICIPARON E INFÓRMESE QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN COPIA SIMPLE DEL MISMO, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA CONVOCANTE.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----  
NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 19:00 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINERON.

 <b>C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ</b> PRESIDENTA 	 <b>C. JOSÉ MARÍA MEZA PÉREZ</b> SECRETARIO EJECUTIVO 
 <b>C. MERCEDES PÉREZ ZEMPOALTECA</b> SECRETARIO TÉCNICO 	 <b>C. ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO</b> VOCAL I 
 <b>C. DOMINGO EDUARDO ROJAS VALDEZ</b> VOCAL II	 <b>C. ANGELICA FLORES CANO</b> VOCAL III
 <b>C. FABIOLA MARTÍNEZ PÉREZ</b> VOCAL IV	 <b>C. JULIAN HUITZIL SARMIENTO</b> VOCAL V 



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO  
 ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CADJ/FORTASEG/012-2019 REFERENTE A LA  
 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN)  
 PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SOLICITADO POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL

 <hr/> <b>C. SANDRA GONZÁLEZ TORRES</b> VOCAL VI	 <hr/> <b>C. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ SARMIENTO</b> COMISARIO
---	---



ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CADJ/FORTASEG/012-2019 REFERENTE A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCIÓN (CHALECO BALÍSTICO Y EQUIPO ANTIMOTÍN) PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SOLICITADA POR EL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

----- FIN DE TEXTO -----

